



“AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO”

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal – RC	2022-00153-00	LORENZO MEJIA RODRIGUEZ y otros	EMMA POVEDA y LIBERTY SEGUROS S.A	02/06/2023	08/06/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, Riohacha, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023),- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del dos (02) de junio del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (05) días hábiles del escrito de excepciones de mérito presentado junto con la contestación de la demanda, por el demandado LIBERTY SEGUROS S.A.,. El término vence el día ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YAIIRS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c605539d610f09767456a70b634b4dac57d8603111bd132ccf72c76b32cfb4de**

Documento generado en 01/06/2023 07:30:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>